



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de marzo de 2014

Núm. 262

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/002551 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la
663/000067 (S) unidad terapéutica educativa (UTE) del centro penitenciario de Villabona (Asturias).

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la unidad terapéutica educativa (UTE) del centro penitenciario de Villabona (Asturias).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la unidad terapéutica educativa (UTE) del centro penitenciario de Villabona (Asturias), para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

En la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas estamos trabajando en la Ponencia de Estudio de Perspectivas en el Abordaje de las Adicciones, continuación a la Ponencia de la anterior Legislatura sobre sistemas de tratamiento y atención a la drogodependencia. La presentación del informe está a punto de finalizar y en él se establecen unas conclusiones y recomendaciones que tienen como nexo común el abordaje equilibrado, transversal y multidisciplinar de este problema sanitario, social y económico, apostando por la reinserción como objetivo fundamental.

Esta recomendación cobra especial importancia en los centros penitenciarios donde una buena parte de la población reclusa tiene relación con el tráfico, consumo y patologías derivadas por consumo de drogas. Es por ello, que apostamos por reforzar las medidas de reducción de la demanda de drogas en los centros penitenciarios, basándose en una correcta evaluación de la situación sociosanitaria y de las necesidades de los internos con el objeto de alcanzar una atención sanitaria de calidad y continuada.

En este sentido, se puso en marcha en el año 1992, en la antigua prisión de Oviedo, para posteriormente trasladarse al centro penitenciario de Villabona, un modelo de racionalización y humanización del proceso de intervención penitenciario especificado en la UTE-Unidad Terapéutica y Educativa, donde lo decisivo es la reeducación y la reinserción social y donde existe una normativa de comportamiento interno, convivencia ordenada, corresponsabilidad y coparticipación.

De esta manera, este paradigma de módulo terapéutico, que se trata de un espacio «libre de drogas», ha mostrado que el ambiente penitenciario puede transformarse en un modelo educativo, psicológico, multifacético y estructurado aplicable a diversas poblaciones de delincuentes y donde se ha incrementado el índice de reinserción y se ha reducido el índice de reincidencia.

Sin embargo, en los últimos tres años estamos asistiendo a un mal funcionamiento interno de la citada UTE, así como a inadecuadas relaciones con las ONG'S que representan el soporte exterior de este proyecto. Tal es así, que la Defensora del Pueblo en una reciente visita al centro penitenciario de Villabona ha constatado la situación en la que se encuentran los internos de apoyo que participan en este proyecto de comunidad terapéutica. El informe denuncia los siguientes puntos:

- Existe una flexibilización de las condiciones de estancia.
- Se cuestionan los programas de las ONG'S colaboradoras.
- Rebaja de las competencias del equipo multidisciplinar.
- Privación a los profesionales de la UTE de su capacidad de decisión sobre las personas internas.
- Eliminación parcial del servicio administrativo o asignación de funcionarios de vigilancia no comprometidos con el proyecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1. Regular de forma adecuada y dotar de estabilidad la actuación que se está desarrollando en dicho centro penitenciario bajo el programa de Unidad Terapéutica y Educativa.
2. Hacer una valoración y una evaluación de los programas que se realizan en los existentes módulos terapéuticos en las diferentes Comunidades Autónomas con resultados en cuanto a reinserción y rehabilitación.
3. Normalizar urgentemente la situación de la UTE del centro penitenciario de Villabona en Asturias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.